

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 41/2007 Ejecutivo Mercantil Tomo II vs .	Notifico Auto De Fecha 13 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A La Ocurante En Su Carácter De Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas Y Actos De Administración Del Señor Ricardo Jiménez Hernández, Exhibiendo Copia Certificada Por La Junta Especial Numero Cuatro De La Local De Conciliación Y Arbitraje En El Estado, De La Que Se Advierte Que Se Declaró Infundado Y Motivada La Acción De Prescripción De La Ejecución Del Laudo Promovida Por La Ocurante, Con Lo Anterior Se Ordena Dar Vista A Su Contraria Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
EXP. 1293/2012 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 13 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Téngase A Perito Ocurante Aceptando Y Protestando Mediante Escrito, El Cargo Que La Ha Sido Conferido Por La Parte Demandada, Quedando Obligado El Perito A Rendir Su Dictamen Dentro Del Terminado De 5 Días, Siguiendo A La Fecha En Que Haya Aceptado Y Protestado El Cargo, Tal Y Como Se Desprende Del Artículo 1253 Fracción IV De La Ley Mercantil Antes Invocada.
EXP. 1041/2010 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Como Solicita El Promoviente Se Ordena Enviar Atento Oficio A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana Con Sede En Ciudad Judicial, Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores En Este Juzgado, Ordene A Quien Corresponda Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada El Señalado En Autos, Proceda A Notificarle El Contenido Del Proveído De 14 De Enero De 2019, Debiéndose Acompañar Copias Certificadas De Las Constancias Conducentes A Costa De La Parte Interesada, A Quien Se Le Requiere Para Que Comparezca A Realizar Los Trámites Necesarios Para La Adición De Las Mismas.
EXP. 95/2012 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 13 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A La Parte Demandada En El Presente Juicio Cuyo Nombre Aparece Anotado Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promoviente Exhibiendo Certificado De Gravamen Del Bien Inmueble Embargado En Autos, Documental Que Ordeno Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. Finalmente, Se Tiene A Promoviente Nombrando Perito De Su Parte Al Arquitecto Cesar Augusto López Velázquez, A Fin De Emitir Avalúo Del Bien Inmueble Embargado En Autos, A Quien Requiere Por Conducto Del Actor Para Que En El Terminado De 3 Días Siguiendo A La Notificación De La Presente Resolución, Exhiba Su Escrito De Aceptación Al Cargo Conferido Y Documentos Que Acrediten Su Conocimiento En La Materia. También Requiere A Parte Demandada Para Que En Igual Terminado Designe Perito De Su Parte Y Se Le De Vista Con El Interrogatorio Exhibido, A Efecto De Que Proponga La Ampliación De Otros Puntos Y Cuestiones Ademas De Los Formulados Por El Promoviente. Apercibo Ambas Partes Que De No Dar Cumplimiento A Lo Ordenado, Se Les Tendrá Pro Perdido Ese Derecho Y Por Conforme Con El Dictamen Que Emita El Perito De Su Contraria. Haciendo Del Conocimiento A Las Partes Que Sus Peritos Deberán Emitir El Avalúo Respectivo Dentro Del Terminado De 5 Días Posteriores A La Fecha En Exhiban El Escrito De Aceptación Y Protesta Al Cargo Conferido A Su Favor.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Página 1

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN
ASUNTOS FINANCIEROS**

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 2505/2010 Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A La Parte Demandada En El Presente Juicio Cuyo Nombre Aparece Anotado Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Toda Vez Que De Autos Se Advierte Que La Parte Demandada Y Coacreador No Nombraron Perito De Su Parte Dentro Del Termino Que Se Les Concedió Para Ello, Es Por Lo Que Se Les Tiene Por Perdido El Derecho Y Por Conforme Con El Avalúo Emitido Por El Perito De La Parte Actora. Por Otro Lado Y Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Convocar A Postores En Primera Y Publica Almoneda De Remate. Se Debe Anunciar La Venta Por Medo De Un Edicto Que Se Publique Por 3 Veces Dentro Del Termino De 9 Días, En El Periódico El Sol De Puebla, Convoco A Postores Y Hago Saber Que Las Posturas Y Pujas Deberán Exhibirse En La Audiencia De Remate A Celebrarse A Las Once Horas Del Día 7 De Mayo Del Año En Curso. Hágase Saber A La Demandada Que Puede Liberar El Bien Sujeto A Remate, Mediante El Pago Integro De Lo Adeudado.</p>
<p>EXP. 849/2007 Actuaciones (ordinario Mercantil)</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Ya Que La Promoviente No Es Parte Dentro Del Expediente En Comento, Es Por Lo Que No Se Solicita Su Devolución Al Archivo Judicial Del Estado.</p>
<p>EXP. 199/2008 Ordinario Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 7 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Dígasele Al Ocurante Que No Ha Lugar A Girar El Oficio Que Refiere, Toda Vez Que Del Certificado De Gravamen Que Obra En Autos, No Se Advierte La Inscripción De Embargo Alguno, Derivado De Este Asunto. Por Otra Parte, Se Le Tiene Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Reciban Las Notificaciones Que Le Correspondan, A Las Pasantes De Derecho Que Para Tal Efecto Indica.</p>
<p>EXP. 587/2009 Ordinario Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 13 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A Perito Ocurante Aceptando Y Protestando Mediante Escrito, El Cargo Que Le Ha Sido Conferido Por La Parte Actora, Quedando Obligado El Perito A Rendir Su Dictamen Dentro Del Termino De 5 Días, Siguiendo A La Fecha En Que Haya Aceptado Y Protestado El Cargo, Tal Y Como Se Desprende Del Artículo 1253 Fracción Iv De La Ley Mercantil Antes Invocada.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Página 2

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN
ASUNTOS FINANCIEROS**

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 587/2007 Actuaciones (ordinario Mercantil) vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra: Se Ordena Reservar El Escrito De Cuenta, Una Vez Que Los Autos Originales Se Encuentren En Este Juzgado, Toda Vez Que Fueron Remitidos La Archivo Judicial Del Estado. Por Otra Parte, Ordeno Enviar Atento Oficio Al Ciudadano Director Del Archivo Judicial De Le Estado, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Haga La Devolución De Los Autos Del Expediente 587/2007.</p>
<p>EXP. 1587/2009 Ordinario Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Aclara El Proveído De 14 De Febrero De 2019, Para Indicar Que El Oficio Que Se Ordena Enviar Al Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Puebla, Es Para El Efecto De Cancelar La Inscripción Hecha, Indicando Que Este Auto Pasa A Ser Parte Integrante Del Auto De 14 De Febrero De 2019.</p>
<p>EXP. 1763/2011 Ordinario Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita Gírese Atento Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla. Se Requiere Al Ocurante Para Que Comparezca A Realizar Los Tramites Necesarios Para La Adición De Las Constancias A Los Mismos.</p>
<p>EXP. 343/2013 Ejecutivo Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Toda Vez Que De Autos Se Advierte Que La Parte Demandada No Nombro Perito De Su Parte Dentro Del Terminó Que Se Le Concedió Para Ello, Es Por Lo Que Se Les Tiene Por Perdido El Derecho Y Por Conforme Con El Avalúo Emitido Por El Perito De La Parte Actora. Se Adjudica De Manera Directa Inmuebles, A Favor De Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero, Quedando Un Remanente A Favor De La Parte Actora, Es Por Lo Que Se Dejan A Salvo Los Derechos, Para Hacerlos Valer En El Momento Procesal Oportuno.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Página 3

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN
ASUNTOS FINANCIEROS**

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. Xx

Xx

Xx

vs Xx

La Abogada Diligenciaría Non Adscrita Al Juzgado Especializado En Asuntos Financieros De Este Distrito Judicial, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Día 15 De Marzo De 2019, Y Se Retira El Día 20 De Marzo De 2019. Doy Fe.
Lic. Ma. Soledad Gpe. Basilio Gómez.